

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2016-00504

En atención al informe secretarial obrante a folio 253 vto, por secretaría requiérase al director ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca y al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad, para que procedan a dar respuesta a los sendos oficios N° 91 y 92 remitidos al correo institucional de dichas entidades desde el 19 de febrero de 2021.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 059
fijado el 13 DE MAYO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6db27ba28719c7984b0905bd7b76d438829ad2071aa9aec74cccf17a457e859**

Documento generado en 12/05/2021 06:08:08 PM